



DOS razones por las que podría querer devolver este formulario antes del 1.º de octubre	1.	No quiere que se use la foto o la información de su hijo como se explica en la SECCIÓN 1
	2.	Tiene un estudiante de secundaria: SECCIÓN 2

NOTA: Cualquier formulario no devuelto o casillas en blanco implicará su permiso para divulgar la información del estudiante.

Formulario de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

1. Su permiso para usar la foto, el nombre y el trabajo del estudiante

El distrito nunca divulga números de teléfono y direcciones sin su permiso. El distrito publica fotos, nombres y trabajos de los estudiantes en las siguientes circunstancias. Si no desea que se divulgue esa información, marque NO en la casilla correspondiente. **Si deja una casilla en blanco, o no devuelve este formulario, asumiremos que tenemos su permiso para divulgar la información a continuación.**

¿Desea que se comparta el nombre o la foto de su hijo en los siguientes tipos de métodos distritales y no distritales? <i>Periódico escolar, programa de graduación, reconocimientos escolares o distritales, medios impresos y en línea; también en grupos de padres, como la Asociación de Padres y Maestros (Parent and Teacher Association, PTA), que con frecuencia escriben historias sobre los logros de los estudiantes, los programas escolares y sus eventos.</i>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Desea el nombre o la foto de su hijo en el anuario de su escuela? <i>Nota: Algunas escuelas publican su anuario en línea y algunos anuarios son creados por grupos de padres, como la PTA.</i>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

2. Su permiso para compartir la información de estudiantes de secundaria con el ejército y las universidades

Si deja una casilla en blanco, asumiremos que tenemos su permiso para divulgar la información. <i>MARQUE NO si no desea que se comparta la información de su estudiante de secundaria con:</i>	Reclutadores militares:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
	Universidades y escuelas de formación profesional:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

3. Su permiso para compartir el correo electrónico, teléfono y dirección (de sus padres)

Senate Bill 5593 creó nuevos requerimientos para que los distritos escolares compartan la información de los padres de bachillerato con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Utilizando esta información de contacto, las instituciones de educación superior de Washington pueden comunicarse con los alumnos y las familias para incrementar la concienciación de las oportunidades de la universidad.

Si deja un punto en blanco, asumimos que tenemos su permiso para liberar la información. <i>MARQUE NO si no quiere que su información se comparta con:</i>	Instituciones de educación superior de Washington:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

_____ Número de identificación del estudiante	_____ Nombre del estudiante.
_____ Nombre del padre/madre/tutor	_____ Firma del padre/madre/tutor
_____ Fecha	

Si tiene alguna pregunta, llame a la Oficina de Comunicaciones de las Escuelas Públicas de Everett al 425-385-4040.

Explicaciones

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) permite que los distritos escolares definan “información de directorio” y luego compartan solo esa información a menos que usted solicite que no se comparta.

Si marca “NO” en una casilla en la primera página, no podremos compartir la información que especificó. Cuando se nos solicita “información de directorio” sobre un estudiante, solo compartimos la información necesaria para ese propósito. Por lo general, solo compartimos el nombre, la edad o el grado y la escuela del estudiante.

1. Información utilizada en publicaciones del distrito, en línea y por medios externos

La información de directorio es: nombre del estudiante, nivel de grado, fechas de inscripción, títulos y premios, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos atléticos, escuelas a las que asistió en el distrito, trabajo escolar y fotografías según la [política 3250](#).

Compartimos buenas noticias sobre los logros y honores de los estudiantes. Esto incluye mostrar el trabajo de los estudiantes en forma impresa y en línea. Puede significar mostrar el trabajo de los estudiantes en un lugar público y compartir información sobre los logros de los estudiantes con los medios de comunicación. Nunca divulgamos a sabiendas información sobre un estudiante a nadie que quiera usarla con fines comerciales. Solo compartimos las direcciones o los números de teléfono de los estudiantes cuando dichas solicitudes provienen del ejército o de instituciones de educación superior (como se explica a continuación).

2. Información para militares y universidades (se aplica solo a estudiantes de secundaria)

El ejército y las instituciones de educación superior solicitan la información de directorio de los estudiantes de secundaria y, según la ley federal, también debemos proporcionar la dirección y el número de teléfono del estudiante. Además, participamos en [programas de admisión garantizada \(GAP\)](#) y acuerdos de intercambio de datos con facultades y universidades. A las instituciones que participan en el programa GAP y en los acuerdos de intercambio de datos se les proporcionan las direcciones de correo electrónico registradas, el promedio general acumulado del estudiante (O GPA, en inglés), una copia del certificado de estudios del estudiante y las calificaciones de las pruebas estandarizadas. Proporcionamos esa información alrededor del 15 de octubre de cada año a estos grupos. Si marca “NO” en la sección 2 de la primera página, y si recibimos su formulario antes del 1.º de octubre, no divulgaremos la información del directorio de su estudiante. Si el formulario de su estudiante se devuelve después del 1.º de octubre, tenga en cuenta que es posible que ya hayamos publicado la información de su estudiante según la [política 3250](#).

Todas las políticas y procedimientos del distrito están disponibles [en línea](#).

- [Política 3245](#) y [procedimiento 3245P](#): “tecnología”. La información de acceso a internet se encuentra en la sección *Acceso de los estudiantes y uso de la tecnología del distrito*.
- [Política 3250](#): “Divulgación de información de directorio de estudiantes” incluye más detalles sobre la información de directorio de los estudiantes.
- Para obtener más información sobre la información de directorio, llame al Departamento de Comunicaciones al 425-385-4040.